



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE

**Resolución de 14 de agosto de 2014 por la que se hacen públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios interinos, en puestos vacantes de todos los cuerpos docentes, para el curso 2014-2015.**

Por resolución de 1 de julio de 2014 de la Dirección General de Personal y Centros Docentes se estableció el procedimiento y el calendario para la adjudicación de destinos a los funcionarios interinos de todos los cuerpos docentes para el curso 2014-2015 (BOC del 8 de julio).

Por resolución de 6 de agosto de 2014 se hicieron públicos los destinos provisionales adjudicados, abriéndose al mismo tiempo un plazo para reclamaciones que ha finalizado el 11 de agosto de 2014.

En virtud de lo expuesto, esta Dirección General de Personal y Centros Docentes, resuelve:

1.- Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios interinos de todos los cuerpos docentes para el curso 2014-2015. Se podrán consultar en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y previa identificación como participante en el proceso, con la misma contraseña generada para formular la solicitud, en la página Web ([educantabria.es](http://educantabria.es)). Se incluye como Anexo I a la presente resolución una relación de las reclamaciones recibidas, con referencia a su estimación o desestimación y justificación de la misma.

2.- Los adjudicatarios de plazas a tiempo parcial que decidan demorar la toma de posesión para poder optar a vacantes sobrevenidas a tiempo completo de la misma especialidad, deberán comunicarlo al Servicio de Recursos Humanos antes del 29 de agosto de 2014, utilizando para ello el modelo de comunicación que se incluye como Anexo II.

3. Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación.

Santander, 14 de agosto de 2014

LA DIRECTORA GENERAL DE  
PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

María Luisa Sáez de Ibarra Trueba